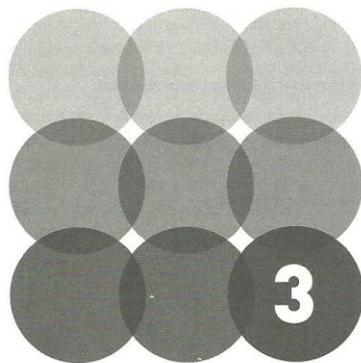


CUADERNOS

POR UNA NUEVA INDEPENDENCIA

Pensar la Argentina entre dos Bicentenarios



Marzo, 2015

 Cultura Argentina

 Ministerio de Cultura
Presidencia de la Nación
Argentina

 Foros por una
Nueva Independencia
Pensar la Argentina
entre dos Bicentenarios

Breves consideraciones sobre la asociación delito-sector social-droga/s

>> Alberto Calabrese

EL HECHO DE LIGAR A UNA PERSONA CON LA delincuencia no ocurre de manera espontánea, natural. En realidad, el entorno donde se produce la calificación, y los distintos modos de tipificar en ciertos sectores sociales son elementos definitivamente significativos. En este caso nos referimos a aquel caratulado como "delincuente", a quien se caracteriza como despiadado, desprovisto de afectos y falto de toda afiliación positiva, lo que lo deforma habitualmente en pernicioso, cruel, vago y capaz únicamente de conductas deleznales.

Poco importan características que puedan disminuir la carga; por el contrario, las reacciones frente a semejante construcción estarán signadas por la automatización de las respuestas, los reclamos de mano dura y hasta la justificación de su muerte —si no es que se la pide explícitamente— como única forma de expiar su vida, corta e infame. Hemos sido testigos de este tipo de reacciones en aquellos actos de "justicia por mano propia" individual o grupal que dimos en llamar "ola de linchamientos". Muy distinta es esa misma mirada colectiva cuando el delito es invisible por el silencio de los medios, o bien existe una verdadera imposibilidad de responsabilizar a los autores de delitos de magnitud como los de lesa humanidad, desastres económicos o estafas político/administrativas, en los que la complejidad dificulta esa forma simplificada de observar las cosas, establecer

critérios y niveles de delito. Incluso frente a la noticia de que tal o cual persona logró algún tipo de ventaja a través de coimas, maniobras evasivas, contrabando y demás, nunca faltarán quienes lo defiendan con frases ampliamente difundidas como "supo hacerla", o "con todo lo que hizo... qué querés", etc. Es notable que esos individuos, luego de —en algunos casos— haber protagonizado grandes pseudo escándalos, pasen a formar parte del amplio club de los exculpados por exceso (de ingresos monetarios, por ejemplo).

Entonces, ¿a qué tipo de delincuencia nos referimos cuando clamamos justicia y castigo? A aquella que ya por su previa exclusión, sirve al ser reclusa taxativamente (cárcel, institutos de menores, instituciones cerradas, mecanismos atribuidos a la salud mental, etc.). Es fácil ver en esos sistemas de exclusión el predominio de una mayor cantidad de personas de origen humilde, portadores de escasas herramientas del conocimiento o medios de reconocimiento social formal o asimilado, con familias devastadas por la miseria, y tantos otros etcéteras. Es a partir de esta realidad que se construye el sentido de que con esa proveniencia es natural que se los vea con una mirada inculpativa, en la que incluso muchas veces se anticipa la culpabilidad aun sin existir.

Salvo para quienes, por un gesto de rebeldía o lucidez, pueden expresar algunos de los mecanismos de exclusión como reafirmación de su propio intento de incorporación al mundo, la mayoría queda circunscripto a un mundo aislado y sospechado en forma permanente. En cambio, expresiones como la "cumbia villera", por caso, son formas más o menos exitosas de reconvertir las dificultades frente a las que se vive. Afirmar lo que aparece como negativo levantándolo como propio, expresivo y distinto, es una manera



>>

Alberto Calabrese

Sociólogo, especialista en adicciones. Director de Adicciones, DSMyA, Ministerio de Salud de la Nación. Director de la carrera Especialización en Adicciones de la Universidad Nacional de Tucumán y profesor UBA. Asesor de programas y cursos nacionales y extranjeros.

de reafirmar los propios sistemas de supervivencia e identidad.

Ahora bien, con esto no hay que hacer desde lo razonado estereotipo alguno, como la asociación automática pobreza-delito, pero es usual suponer que a mayor grado de exclusión, se producen aumentos significativos de determinadas conductas que se ven como "peligrosas". Basta como ejemplo ver las campañas contra los "trapitos" con extensos programas donde se habla de "amenazas", "extorsión" u otros adjetivos. Habría que agradecer miradas similares y reacciones de esa medida, frente a otros grados de auténtico delito; por caso el asalto en un cajero (sin desmerecer a las víctimas), suele ser mucho menos significativo para la opinión pública, que el vaciamiento de una empresa con 4.000 empleados. Y es que en el tratamiento de este tema existe un manejo descarado de los medios y sus énfasis para destacar o esconder determinados hechos. En otras palabras, el delito se significa y se tipifica hacia el interior del común de la población (internalización del sentido del delito) según el prejuicio que exista sobre quien lo cometió. Lo mismo ocurre con los castigos que se piden frente a los mismos. Hay un ejemplo de la biología que ayuda a entender esto; cuando hacemos experimentaciones sobre animales indefensos frente al investigador, luego de ser manipulados o inyectados —es decir abusados en términos humanos— suelen traducir su dolor y frustración en confrontaciones y ataques, incluso mortales, entre sí. A este extremo se puede llegar, y es trasladable a muchas situaciones que deben padecer los individuos.

¿Y dónde entra aquí el tema de "la droga"? Recordemos que al simplificar una situación o un objeto, se lo suele singularizar si tiene excesiva importancia en el contexto; por ejemplo, si decimos "la belleza" en abstracto seguramente va a simbolizar una imagen previa de la misma, que suele estar inducida en las usinas de poder, de producción de moda, de otras circunstancias que hagan a esa cuestión en particular. Lo mismo pasa con las sustancias conocidas como "la droga", que en realidad son miles y obedecen a tres grandes agrupaciones biológicas: estimulantes, depresores y alucinógenos, y que en realidad también incluyen sustancias que son legales.

Deberíamos puntualizar que a las mismas: a) se les adjudica siempre una cualidad de "adictiva", cosa que es el último efecto y no para todos los consumidores; b) no se distingue el tipo de sustancia; c) no se visibiliza más que en los sectores sumergidos; d) es noticia en otros ámbitos sociales solamente cuando se produce algún accidente notorio (ej. "jarra loca" o fiesta rave); e) se le atribuye la posibilidad (independientemente del tipo) de impulsar a un individuo a cualquier tipo de exceso (que puede incluir el asesinato) y f) se le atribuyen extensión e incidencia mucho mayores de las que las estadísticas confiables le asignan, exhibiendo números sin sentido, hablando livianamente de "miles de casos", la mayoría de las veces no comprobables. Obviamente esto es tendencioso y falaz. Las sustancias —entre otras cosas— llaman la atención en tanto y en cuanto quienes las consumen tengan una mirada social previamente asignada. El éxtasis (metanfetamina) tiene un uso extendido en los ámbitos bailables del país, donde nunca hay "razzias" o detenidos a la salida de los mismos. No es el caso de gente joven consumidora de marihuana o "paco" (pasta base de exagerados consumos que no coinciden con los estudios serios), hacia quienes la actitud de los organismos de control se manifiesta en situaciones de intervención, encuadramiento, presión, persecución, etc. Dicho de otro modo, las sustancias psicoactivas prohibidas —que además no están en esa situación desde hace milenios, sino apenas unas décadas— son también un agregado para esa tendencia a asociar delincuencia-drogas con los habituales candidatos a ser siempre los depositarios de los prejuicios y formas del rechazo social. En estos términos se incluye o excluye.

Desde ya, lo que queda excluido es el debate, la reflexión, que permitirían asentar este problema más en el campo social y de la salud, brindando serias posibilidades de poder efectivizar activas maneras de prevención. Por el contrario, es llevado al peligroso y fracasado campo del supuesto control del narcotráfico, que hasta ahora ha acrecentado el negocio y decomisado bien poco; nada más que el 10% de lo que circula es sacado del circuito. El camino es otro y podemos transitarlo, sólo es necesario deconstruir prejuicios y comprender lo que está en juego en toda su complejidad. •